



Municipalidad Provincial de Nasca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001 - 2011- MPN/A

Nasca, 03 de Enero de 2011.

VISTO:

El Memorandum N° 001-2011-MPN/A de fecha 03 de Enero de 2011, en el cual se dispone la designación del Jefe de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Nasca.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa;

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, en su estructura orgánica se encuentra considerado el cargo de Jefe de la Oficina de Secretaria General, el cual a su vez se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, para tal efecto se ha propuesto a la Dra. Marichely Seminario Hernández, como Jefe de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Nasca, quien reúne los requisitos experiencia y otras especificaciones que exigen los cargos;

Estando a lo propuesto; y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Legislativo 276, y su Reglamento Decreto supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Marichely Seminario Hernández, como Jefe de la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la designación que se efectuara a la Sra. Yolanda De la Torre Ticona como Jefe de la Secretaria General de la comuna de Nasca, debiendo entregar dicha servidora el cargo, inventario y acervo documentario a su sucesora y posteriormente ponerse a disposición del Jefe de Personal para que le asigne función.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Prof. Excmo. Alfonso Corales Yelari
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Nasca

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001 -2011-MPN/ALC

Nasca, 03 de Enero del 2011.

VISTO:

La necesidad de designar como Notificador a la Sra. Milagritos Mitsuko Yoshidaira Escalante, en armonía con lo prescrito en la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680 y artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo expresado en los artículos 20° numeral 6) y 43° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 20° y 21° de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece las Modalidades de Notificación y Régimen de la Notificación Personal, por lo que resulta necesario, garantizar que las notificaciones lleguen a sus legítimos destinatarios, para la notificación personal y otras modalidades establecidas en la Ley;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha, como Notificadora a la Sra. Milagritos Mitsuko Yoshidaira Escalante de la Municipalidad Provincial de Nasca, por los fundamentos expresados en la parte considerativa.

ARTICULO 2°.- Encomendar el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría General y a las Unidades Orgánicas que en razón de la naturaleza de sus funciones, tengan relación con lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
Freddy Alfonso Córdova Velasco
ALCALDE